

¿Cómo puedo saber si mis actividades o contactos de búsqueda de trabajo son válidos?

Si usted recibe Beneficios del Seguro de Desempleo, se le asignará un estado de búsqueda de trabajo. Su estado de búsqueda de trabajo puede ser de *Trabajador asociado a una compañía o un empleador, o búsqueda de trabajo*.

Si su estado es de *Búsqueda de Trabajo*, usted debe reportar un mínimo de 2 nuevos contactos de trabajo válidos cada semana.

Usted debe reportar sus actividades de búsqueda de trabajo cuando archive sus Reportes de Certificación Semanal. Proporcione toda la información necesaria para que el Departamento de Trabajo de Idaho pueda verificar sus contactos de trabajo. Si sus contactos de trabajo no pueden ser verificados, usted no será elegible para recibir Beneficios del Seguro de Desempleo.

ACTIVIDADES VÁLIDAS DE BÚSQUEDA DE TRABAJO

- **Completar una aplicación de trabajo que incluya su currículum, carta de presentación o carta de interés.**
- **Completar una entrevista para un puesto de trabajo vacante.** Además, usted puede completar una entrevista con una compañía o un empleador que haya utilizado anteriormente como un contacto de trabajo.
- **Reunirse con un asesor de trabajo en una oficina local del Departamento de Trabajo de Idaho para obtener ayuda con su búsqueda de trabajo.** También, usted puede asistir a una clase de preparación para entrevistas de trabajo o participar en una entrevista simulada.
- **Asistir a una Entrevista para la Evaluación de Elegibilidad y Servicios de Reempleo (RESEA), la cual es obligatoria.** Si usted completa esta entrevista, la podrá utilizar cuando archive su Reporte de Certificación Semanal como un contacto de búsqueda de trabajo válido en la semana que completó la entrevista.
- **Asistir a un evento de búsqueda de trabajo.** Por ejemplo, una feria de trabajo, una feria de trabajo virtual o un evento de contratación.
- **Registrarse con un servicio de contratación** o agencia de trabajo.
- **Hacer uso de servicios profesionales de colocación de trabajo** que le ayuden a encontrar un trabajo, o servicios de colocación de trabajo proporcionados por su compañía o empleador.
- **Completar los pasos requeridos de una compañía o un empleador para un trabajo al que usted aplicó.** Por ejemplo, completar una verificación de su historial personal y de trabajo, o una prueba de drogas.
- **Asistir a un evento para establecer contactos de trabajo, o reunirse con personas de su área de trabajo** que tengan la autoridad para darle trabajo.
- **Consultar con una compañía o un empleador sobre oportunidades de trabajo.** Usted debe de completar una aplicación si la compañía o el empleador está aceptando aplicaciones de trabajo.
- **Enviar un correo electrónico o llamar por teléfono a una compañía o un empleador para solicitar una aplicación de trabajo.** Usted debe de completar la aplicación si la compañía o el empleador está aceptando aplicaciones de trabajo.

Contactos de búsqueda de trabajo válidos (Página 2)

ACTIVIDADES NO VÁLIDAS DE BÚSQUEDA DE TRABAJO

- **No es válido el buscar trabajo y no completar ninguna aplicación de trabajo y no aplicar a un trabajo vacante.** Reportar que no encontró ningún trabajo vacante al cual aplicar, también no es válido. Además, reportar que no completó ninguna de las aplicaciones de trabajo porque no estaba capacitado para esos trabajos, no es válido.
Si necesita ayuda con su búsqueda de trabajo, por favor visite https://idahoworks.gov/job_seeker. Usted deberá registrar una cuenta de búsqueda de trabajo si aún no lo ha hecho.
- **Buscar trabajo como trabajador independiente o contratista (1099).** Usted debe buscar trabajo con una compañía o un empleador que le pague un salario.
- **No seguir las instrucciones en una aplicación de trabajo.** Si usted no sigue las instrucciones en una aplicación de trabajo, el contacto de búsqueda de trabajo no será válido.
Por ejemplo, si una compañía o un empleador solo acepta aplicaciones de trabajo en línea, y usted no completó la aplicación de trabajo en línea, usted no podrá usar la compañía o el empleador como un contacto de búsqueda de trabajo porque ese contacto no es válido.
También debe hacer un seguimiento a las referencias o recomendaciones de trabajo del Departamento de Trabajo de Idaho. Si usted no completa la aplicación de trabajo, el contacto de búsqueda de trabajo no será válido.
- **Dar seguimiento a un contacto de búsqueda de trabajo que ya utilizó, o aplicar al mismo trabajo de una compañía o empleador al que usted ya aplicó anteriormente.** Aplicar al mismo trabajo de una compañía o empleador al que usted ya aplicó anteriormente, no es válido. Sin embargo, es una buena práctica el dar seguimiento y contactar a una compañía o un empleador sobre una posición de trabajo vacante a la cual usted aplicó.
- **Consultar con un servicio de contratación o agencia de trabajo.** Haberse registrado con un servicio de contratación o una agencia de trabajo inicialmente, se podrá considerar como un contacto de búsqueda de trabajo válido. Sin embargo, no es válido si usted sigue dando seguimientos y contactando al mismo servicio de contratación o agencia de trabajo.
- **Usar a su compañía o empleador más reciente o de tiempo parcial como un contacto de búsqueda de trabajo.**
- **Completar una aplicación de trabajo para una posición de trabajo vacante para la que no estaba capacitado.** Usted debe aplicar a trabajos vacantes a los que tiene la experiencia o la capacitación necesaria. Si usted aplica a un trabajo al que no está capacitado, el contacto de búsqueda de trabajo no será válido.

REFERENCIAS DE DESEMPLEO

Para obtener más información, visite labor.idaho.gov/uitips.

Solicite una cita con un Navegador del Seguro de Desempleo para obtener ayuda y entender los pasos de cómo ser elegible para recibir beneficios del Seguro de Desempleo. Visite nuestro directorio de oficinas locales para encontrar la oficina más cercana a usted y las horas de servicio en www.labor.idaho.gov/officedirectory.

Los programas de seguro de desempleo de Idaho los financia al 100% el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos como parte [contribuciones financieras de la Administración de Trabajo y Capacitación por un total de \\$40,761,255](#).